

“HECHO ESENCIAL
Grupo Security S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N° 0499

Santiago, 03 de marzo de 2011

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Grupo Security S.A.

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Grupo Security S.A. (la “Sociedad”), expresamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, en la Circular N° 660 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar a esta Superintendencia respecto del siguiente hecho relevante o esencial relativo a la Sociedad que represento.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 3 de marzo del presente año, se acordó por la unanimidad de los asistentes, entre otras materias, (i) citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día jueves 24 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, (ii) proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$6,5 por acción, el cual, sumado al dividendo provisorio de \$1.0 y al dividendo adicional de \$2.0 ya pagados el 21 de octubre de 2010, determina un dividendo definitivo de \$9,5 para el periodo 2010; y (iii) citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día jueves 24 de marzo de 2011, a tener lugar inmediatamente después de la Junta Ordinaria antes citada, en el mismo lugar ya señalado, con el objeto de acordar un aumento de capital de la Sociedad mediante la emisión de 450 millones de acciones de pago (o aquel otro número que la Junta acuerde al efecto), de la misma serie existente y sin valor nominal, por la suma que en definitiva resuelva la Junta, las cuales serían ofrecidas a los accionistas de la Sociedad en la proporción que corresponda, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta.

Se acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como fecha de pago de los dividendos, el día 4 de abril del año en curso, para el caso que la Junta apruebe el pago de los dividendos en los mismos términos antes propuestos por el Directorio. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 29 de marzo de 2011.

Agradeceremos tener por presentada esta información, y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a Grupo Security S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Renato Peñafiel M.
Gerente General
Grupo Security S.A.

c.c. Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio
Bolsa de Corredores/Bolsa de Valores”